



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 197 -2016-MPH/GM**

**AYACUCHO, 29 NOV 2016**

**VISTO:**

El Informe N° 1003-2016-MPH/56, de fecha 21 de noviembre de 2016, el Informe Técnico N° 009-2016-MPH/56-ADA, de fecha 27 de setiembre de 2016, sobre absolución de observaciones, la Carta N° 001-2016-ELCO, de fecha 15 de setiembre de 2016, la Carta N° 173-2016-MPH/56, de fecha 15 de agosto de 2016, el Informe N° 036-2016-MPH-GM/JALJ, de fecha 10 de agosto de 2016, el Informe N° 698-2016-MPH/56, de fecha 10 de agosto de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 001-2016-MPH/SGSLP/56-JCVP/ILPS, de fecha 30 de marzo de 2016, el Informe de Liquidación Financiera N° 07-2016-MPH/56, de fecha 18 de marzo de 2016, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Siete (08) tomos** con un número total de **4,147 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de Continuidad: **2.225554 “MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS DE INTEGRACION SOCIOCULTURAL Y RECREATIVOS PARA ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, SECUENCIA FUNCIONAL: 150**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2015, por la modalidad de Administración Directa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;



Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Ficha de Registro-Banco de Proyectos, de fecha 08 de enero de 2013, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 244969): **“MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS DE INTEGRACION SOCIOCULTURAL Y RECREATIVOS PARA ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/. 292,876.00** (Doscientos noventa y dos mil ochocientos setenta y seis con 00/100 Nuevos soles); asimismo según Formato SNIP 16-Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión, de fecha 07 de febrero de 2014, se modifica en monto de Inversión a precios de mercado, resultando el importe de **S/. 388,835.55** (Trescientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y cinco con 55/100 Nuevos soles);

Que, mediante Convenio N° 001-2013-MPH/A, de fecha 17 de enero de 2013, se suscribe el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas y la Municipalidad Provincial de Huamanga, en el marco de Programas Presupuestales de DEVIDA; además mediante la tercera Adenda al Convenio se aprueba incorporar la actividad y proyecto priorizado por la Entidad Ejecutora, así como su marco presupuestal a ser ejecutado en el ejercicio presupuestal 2015;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 097-2013-MPH/CRAET, de fecha 05 de julio de 2013, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS DE INTEGRACION SOCIOCULTURAL Y RECREATIVOS PARA ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/. 388,835.55** (Trescientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y cinco con 55/100 Nuevos soles);

Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS DE INTEGRACION SOCIOCULTURAL Y RECREATIVOS PARA ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, correspondiente al año 2014, fue por el monto total de **S/. 148,098.11** (Ciento cuarenta y ocho mil noventa y ocho con 11/100 Nuevos Soles), de los cuales se le disminuyó el monto de **S/. 26,097.56** por activaciones efectuadas, resultando el importe del Costo total real de Proyecto para el año 2014 por **S/. 122,000.55**; de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 268-2015-MPH/GM, de fecha 29 de setiembre de 2015, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera del proyecto;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2015-DV-PE, de fecha 06 de marzo de 2015, la Comisión Nacional para el Desarrollo y vida sin drogas, en el marco del Programa Presupuestal de Prevención y



Tratamiento del Consumo de Drogas - PP PTCB, autoriza la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para la ejecución del Proyecto: **"MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS DE INTEGRACION SOCIOCULTURAL Y RECREATIVOS PARA ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por S/. 286,015.00 (Doscientos ochenta y seis mil quince con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 202-2015-MPH/A, de fecha 12 de marzo de 2015, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional de la Municipalidad provincial de huamanga para el año fiscal 2015, considerando para el proyecto: **"MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS DE INTEGRACION SOCIOCULTURAL Y RECREATIVOS PARA ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 286,015.00 (Doscientos ochenta y seis mil quince con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 031-2015-MPH/CRAET, de fecha 23 de marzo de 2015, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por habilitación presupuestaria del Proyecto: **"MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS DE INTEGRACION SOCIOCULTURAL Y RECREATIVOS PARA ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 242,639.33 (Doscientos cuarenta y dos mil seiscientos treinta y nueve con 33/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Donaciones y transferencias, y con un cronograma de ejecución de cinco meses, para el año fiscal 2015;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 085-2015-MPH/CRAET, de fecha 24 de agosto de 2015, se aprueba la Modificación y Ampliación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS DE INTEGRACION SOCIOCULTURAL Y RECREATIVOS PARA ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 240,737.43 (Doscientos cuarenta mil setecientos treinta y siete con 43/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Donaciones y transferencias;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 772-2015-MPH/A, de fecha 23 de octubre de 2015, se resuelve la procedencia de la aprobación de Mayores Metrados del Proyecto: **"MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS DE INTEGRACION SOCIOCULTURAL Y RECREATIVOS PARA ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 85,677.57 (Ochenta y cinco mil seiscientos setenta y siete con 57/100 Nuevos Soles), por un periodo de dos meses, contados del 24 de octubre al 24 de diciembre del 2015;



Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha



18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación (con fines de evaluación), del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS DE INTEGRACION SOCIOCULTURAL Y RECREATIVOS PARA ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2015;

Que, según Acta de Terminación de proyecto, suscrita con fecha 28 de diciembre de 2015, luego de revisar las partidas y especificaciones técnicas aprobados por la CRAET, se da constancia del cumplimiento de la ejecución del Proyecto de acuerdo a lo expresado en el expediente Técnico; y se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto: **“MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS DE INTEGRACION SOCIOCULTURAL Y RECREATIVOS PARA ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, para el año 2015;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera (Con fines de Evaluación), del Proyecto de continuidad: **“MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS DE INTEGRACION SOCIOCULTURAL Y RECREATIVOS PARA ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2015, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

### 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO OBRA PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL EJECUTADO
				PRINCIPAL	ADICIONAL	MAY. METRADOS	
01	OBRAS PROVISIONALES						
01.01	CARTEL DE OBRA	UND	0.00			0.00	0.00
02	LANZAMIENTO E INAUGURACION DE PROYECTO						
02.01	GASTOS GENERICOS	GLB	0.34	0.34		0.00	0.34
03	PROGRAMA DE CONFRATERNIDAD Y DESARROLLO DE HABILIDADES						
03.01	OBRAS PROVISIONALES						
03.01.01	TRIPTICOS PUBLICITARIOS	MILLAR	2.50	2.50		0.00	2.50
03.01.02	GIGANTOGRAFIAS	UND	0.24	0.24		0.00	0.24
03.01.03	VOLANTES PUBLICITARIOS	MILLAR	2.00	2.00		0.00	2.00
03.01.04	SPOT RADIAL Y TELEVISIVO PUBLICITARIO	UND	0.73	0.73		0.00	0.73
03.02	EQUIPAMIENTO EN ESPACIOS DE INTEGRACION Y DESARROLLO DE HABILIDADES						
03.02.01	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DEPORTIVAS	UND	1.00	1.00		0.00	1.00
03.02.02	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES MUSICALES	UND	0.69	0.69		0.00	0.69
03.02.03	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES TEATRALES	UND	1.28	1.28		0.00	1.28
03.02.04	DESARROLLO DE HABILIDADES EN PINTURA: "NO A LAS DROGAS SI A LA VIDA"	UND	0.00			0.00	0.00
03.02.05	FORTALECIMIENTO Y MEJORA DE LAS ARTES EN DANZA	UND	0.80	0.80		0.00	0.80

03.02.06	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN MANUALIDADES ARTESANALES Y RELACIONADOS	UND	2.44	2.44		0.00	2.44
03.03	<b>EVENTOS DE CONFRATERNIDAD, INTEGRACION Y DESARROLLO DE HABILIDADES</b>						
03.03.01	FORTEALECIMIENTO Y MEJORA DE HABILIDADES DEPORTIVAS, VOLEY FEMENINO	EVENT	0.41	0.41		0.03	0.44
03.03.02	FORTEALECIMIENTO DE HABILIDADES DEPORTIVAS, FUTSAL MASCULINO	EVENT	0.85	0.85		0.45	1.30
03.03.03	FORTEALECIMIENTO Y MEJORA DE HABILIDADES DEPORTIVAS, FUTSAL FEMENINO	EVENT	0.85	0.85		0.24	1.09
03.03.04	FORTEALECIMIENTO Y MEJORA DE HABILIDADES DEPORTIVAS, VOLEY MASCULINO	EVENT	0.29	0.29		0.13	0.42
03.03.05	FORTEALECIMIENTO DE CAPACIDADES MUSICALES	EVENT	0.58	0.58		1.20	1.78
03.03.06	MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO EN APTITUDES TEATRALES	EVENT	0.50	0.50		0.09	0.59
03.03.07	MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO EN ARTES MANUALES	EVENT	0.58	0.58		0.11	0.69
03.03.08	FORTEALECIMIENTO Y MEJORA EN EL ARTE DE LA DANZA, "RESCATANDO LAS TRADICIONES AYACUCHANAS Y PERUANAS"	EVENT	0.58	0.58		0.14	0.72
04	<b>PROMOCION DE ESPACIOS DE INTEGRACION Y DESARROLLO DE CAPACIDADES</b>						
04.01	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>						
04.01.01	TRIPTICOS PUBLICITARIOS	UND	2.50	2.50		0.00	2.50
04.01.02	GIGANTOGRAFIAS	UND	0.25	0.25		0.00	0.25
04.01.03	VOLANTES PUBLICITARIOS	UND	2.00	2.00		0.00	2.00
04.01.04	SPOT RADIAL Y TELEVISIVO PUBLICITARIO	UND	0.75	0.75		0.00	0.75
04.02	<b>EQUIPAMIENTO EN ESPACIOS DE INTEGRACION Y DESARROLLO DE CAPACIDADES</b>						
04.02.01	EQUIPAMIENTO EN LAS CUATRO ZONAS ENFOCADAS POR EL PROYECTO	UND	0.32	0.32		0.00	0.32
04.03	<b>PROGRAMA DE CAPACITACION A PROMOTORES Y ESPECIALISTAS</b>						
04.03.01	PROGRAMA DE CAPACITACION: "QUIEN SOY, QUE QUIERO"	EVENT	0.85	0.85		0.00	0.85
04.03.02	PROGRAMA DE CAPACITACION EN VIOLENCIA FAMILIAR Y MALTRATO INFANTIL	EVENT	0.85	0.85		0.00	0.85
04.03.03	PROGRAMA DE CAPACITACION EN ASOCIACIONES JUVENILES Y ORGANIZACIONES JUVENILES	EVENT	0.85	0.85		0.00	0.85
04.03.04	PROGRAMA DE CAPACITACION EN PREVENCION EN EL CONSUMO DE DROGAS	EVENT	0.85	0.85		0.00	0.85
04.03.05	PROGRAMA DE CAPACITACION EN ACOSO SEXUAL Y EMBARAZO EN ADOLESCENTES	EVENT	0.85	0.85		0.00	0.85
04.03.06	PROGRAMA DE CAPACITACION EN ACCIONES DE PREVENCION Y MITIGACION MEDIOAMBIENTAL	EVENT	0.85	0.85		0.00	0.85
04.03.07	PROGRAMA DE CAPACITACION EN EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y DESARROLLO ECONOMICO DE MI BARRIO	EVENT	0.85	0.85		0.00	0.85
04.04	<b>PROGRAMAS DE CAPACITACION Y CURSOS TALLER REALIZADOS EN ZONAS FOCALIZADAS POR EL PROYECTO</b>						
04.04.01	TALLER Y CHARLA EN ORIENTACION VOCACIONAL: "QUIEN SOY, QUE QUIERO"	EVENT	1.65	1.65		0.34	1.99
04.04.02	TALLER Y CHARLA SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR Y MALTRATO INFANTIL	EVENT	1.65	1.65		0.00	1.65
04.04.03	CURSO TALLER - ASOCIACIONES JUVENILES, ORGANIZACIONES JUVENILES Y LIDERAZGO	EVENT	1.65	1.65		0.34	1.99
04.04.04	TALLER Y CHARLA DE PREVENCION POR EL CONSUMO DE DROGAS	EVENT	1.00	1.00		0.21	1.21
04.04.05	TALLER Y CHARLA SOBRE ACOSO SEXUAL, EMBARAZO EN ADOLESCENTES, PANDILLAJE, EL ABORTO	EVENT	1.00	1.00		0.47	1.47
04.04.06	CURSO TALLER Y CHARLA SOBRE ACCIONES DE PREVENCION Y MITIGACION MEDIOAMBIENTAL	EVENT	1.00	1.00		0.47	1.47
04.04.07	CURSO TALLER Y CHARLA SOBRE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y DESARROLLO ECONOMICO EN CADA BARRIO	EVENT	1.50	1.50		0.00	1.50
04.05	<b>EVENTO DE CONFRATERNIDAD POR DIA DE LA JUVENTUD</b>						
04.05.01	GASTOS GENERICOS	GLB	0.96	0.96		0.00	0.96
04.06	<b>FESTIVALES Y EVENTOS DE CONFRATERNIDAD</b>						
04.06.01	FESTIVAL DE DANZAS, "NO A LAS DROGAS Y BIENVENIDA LAS TRADICIONES PERUANAS"	EVENT	1.50	1.50		0.00	1.50
04.06.02	FESTIVAL DE MUSICA, "NO A LAS DROGAS SI A LA MUSICA"	EVENT	2.00	2.00		0.00	2.00
04.07	<b>FLETE TERRESTRE</b>						
04.07.01	FLETE TERRESTRE HACIA ZONAS FOCALIZADAS POR EL PROYECTO	GLB	2.00	2.00		0.00	2.00



## RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/ 240,737.43	S/ 240,737.43	100.00%
MAYORES METRADOS		S/ 17,826.60	7.40%
OBRA COMPLEMENTARIA		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 0.00	0.00%
<b>VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA</b>		<b>S/ 258,564.03</b>	<b>107.40%</b>

### 2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

**PROGRAMA : 0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS**

**PROYECTO : 2.225554 "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS DE INTEGRACION SOCIOCULTURAL Y RECREATIVOS PARA ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**

**ACC. INV. : 6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**

**FUNCIÓN : 23 PROTECCION SOCIAL**

**DIV. FUNC. : 051 ASISTENCIA SOCIAL**

**GRUPO FUNC. : 0115 PROTECCION DE POBLACION EN RIESGO**

**SEC. FUNC. : 150**

**RUBRO FTO. : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

**MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA**

**AÑO : 2015**

### LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
26.32.11	Máquinas y equipos	650.00	0.00	650.00
26.32.12	Mobiliario	750.00	0.00	750.00
26.32.31	Equipos computacionales y periféricos	3,375.86	0.00	3,375.86
26.32.33	Equipos de telecomunicaciones	760.00	0.00	760.00
26.32.61	Equipo de cultura y arte.	18,381.00	0.00	18,381.00
26.71.62	Gastos por la compra de bienes.	43,279.30	2,113.71	45,393.01
26.71.63	Gastos por la contratación de servicio.	119,363.72	49,832.66	169,196.38
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>186,559.88</b>	<b>51,946.37</b>	<b>238,506.25</b>
<b>SALDO</b>				<b>47,508.75</b>
<b>PROGRAMADO PIM - 2015</b>				<b>286,015.00</b>

**Nota:**

- ✓ La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de las específicas de gastos: 2.6.71.62 y 2.6.71.63.

## COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	238,506.25
2	(-) Saldo Total de Almacén	
3	Total Materiales de Otros Proyectos	
4	(-) Activaciones Efectuadas	-23,916.86
<b>COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2-3-4)</b>		<b>214,589.39</b>

**Nota:**

- ✓ Según SIAF 5403 O/C 1531 de fecha 19/06/15 se compró: 12 und. de Guitarras Demostrativas marca Aymara (c/u S/. 358.00) por el importe de **S/. 4,296.00**, 12 und. de Zampoñas Demostrativas Semi Profesional (c/u 15.00) por el importe de **S/. 180.00**, 12 und. de quenás demostrativas (c/u S/. 20.00) por el importe de **S/. 240.00**, 12 und. de charangos demostrativos (c/u S/. 330.00) por el importe de **S/. 3,960.00**, 03 und. de batería acústica (c/u S/. 1500.00) por el importe de **S/. 4,500.00**, 03 und. de pedestal de micrófono (c/u S/. 80.00) por el importe de **S/. 240.00**, 05 und. de Bombos Folklóricos (c/u S/. 150.00) por el importe de **S/. 750.00**, 01 und. de micrófono musical Semi profesional por el importe de **S/. 85.00**; mediante SIAF 6232 O/C 1845 de fecha 21/07/15 se compró 01 und. de estante de Melamine por el importe de **S/. 200.00**; mediante SIAF 6948 O/C 1561 de fecha 22/06/15 se compró 01 cámara digital Sony Cyber Shot por el importe de **S/. 650.00**; mediante SIAF 8053 O/C 2238 de fecha 18/09/15 se compró 01 und. Escritorio de Melamine por el importe de **S/. 550.00**; mediante SIAF 8208 O/C 2277 de fecha 25/09/15 se compró: 02 und. de Guitarras Eléctricas (c/u S/. 780.00) por el importe de **S/. 1,560.00**, 02 und. de Bajos Eléctricos (c/u S/. 670.00) por el importe de **S/. 1,340.00**, 03 und. de reflectores OPALUX (c/u S/. 410.00) por el importe de **S/. 1,230.00**, 02 und. de megáfonos (c/u S/. 380.00) por el importe de **S/. 760.00**; mediante SIAF 8448 O/C 2324 de fecha 06/10/15 se compró 01 und. de Egram con Trípode por el importe de **S/. 480.00**; mediante SIAF 8039 O/C 2229 de fecha 17/09/15 se compró 01 und. de Proyector de Escritorio por el importe de **S/. 2,895.86**; resultando el importe total por activaciones efectuadas **S/. 23,916.86**.

## EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2015 (Según Valorización)	258,564.03
2	COSTO TOTAL REAL DEL PROYECTO 2015 (Según Evaluación Financiera)	214,589.39
DIFERENCIA (1-2)		43,974.64

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;


### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Física y Financiera (Con fines de Evaluación), del Proyecto de continuidad: **“MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS DE INTEGRACION SOCIOCULTURAL Y RECREATIVOS PARA ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2015, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR** que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
CPC. Ever Henry Vicente Sánchez  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 29 NOV. 2016

Oficio Circ. N° 3476 - 2016 - UTD 50 - HMH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS


Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia del original de REM - 197 - 2016 - HMH/STH

A fecha: 29 NOV 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
AYACUCHO

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos  
Abog. Magally Esther Gordova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA  
30 NOV 2016  
Hora: 11:30 Folios: \_\_\_\_\_  
Firma: [Signature] N° Reg: \_\_\_\_\_

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
CPC. Carlos C. Jayo Choque  
DIRECTOR  
Unidad de Administración y Recursos

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Ing. Antonio Pinedo  
GERENTE  
Unidad de Desarrollo Territorial

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Ing. Ernesto García Gómez  
SUB GERENTE  
Supervisión y Liquidación

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Abog. Magally Esther Gordova  
ASESOR LEGAL  
GERENCIA MUNICIPAL